

①9



OFICINA ESPAÑOLA DE
PATENTES Y MARCAS

ESPAÑA



①1 Número de publicación: **1 066 645**

②1 Número de solicitud: U 200702412

⑤1 Int. Cl.:
B25B 23/10 (2006.01)

⑫

SOLICITUD DE MODELO DE UTILIDAD

U

②2 Fecha de presentación: **22.11.2007**

⑦1 Solicitante/s: **José María Alarte Duart**
c/ Miracle, 9
08028 Barcelona, ES

④3 Fecha de publicación de la solicitud: **16.02.2008**

⑦2 Inventor/es: **Alarte Duart, José María**

⑦4 Agente: **No consta**

⑤4 Título: **Dispositivo de sujeción para clavos y/o tornillos.**

ES 1 066 645 U

DESCRIPCIÓN

Dispositivo de sujeción para clavos y/o tornillos.

Objeto de la invención

La invención se refiere, tal como expresa el enunciado de la presente memoria descriptiva, a un dispositivo de sujeción para clavos y/o tornillos, el cual aporta a la función a que se destina una serie de ventajas e innovadoras características, aparte de otras inherentes a su organización y constitución, que se describirán en detalle más adelante.

Más concretamente, la invención tiene por objeto un dispositivo cuya finalidad consiste en configurarse como un elemento utensilio para facilitar la sujeción de clavos y/o tornillos durante la operación de su fijación, evitando su caída así como la posibilidad de dañarse los dedos de la mano accidentalmente.

Antecedentes de la invención

En las tareas de bricolaje, de carpintería y tantas otras, en las que es necesaria la colocación de clavos y tornillos, suele ocurrir que, debido al pequeño tamaño de dichos elementos, éstos sean difíciles de manejar y especialmente de sujetar, moviéndose de su sitio y cayéndose a menudo de las manos, con el consiguiente inconveniente de tener que buscar el clavo o tornillo o sustituirlo por uno nuevo.

Por otra parte, y especialmente en el caso de los clavos, es igualmente usual que el operario o persona que realiza el trabajo, y sobre todo cuando no se tiene demasiada experiencia, se dañe o golpee los dedos que sujetan el clavo o tornillo con la herramienta correspondiente, martillo o destornillador, causando en ocasiones verdaderos estragos.

Para paliar dicha problemática, son conocidos los destornilladores magnetizados, mediante los cuales resulta más fácil la sujeción de los tornillos. Sin embargo, dichos destornilladores, únicamente sirven para atornillar, y por tanto para el caso de los clavos no son aptos. Además, estos destornilladores magnetizados, no evitan tener que sujetar el tornillo con los dedos mientras se coloca en su lugar y se empieza a atornillar, momento en el que podríamos herimos con dicha herramienta.

Sería, por tanto, deseable la creación de algún tipo de utensilio que permita solventar dicha problemática, facilitando la sujeción tanto de tornillos como de clavos durante casi todo el proceso de su fijación, ya sea con martillo o con destornillador, siendo este el principal objetivo de la presente invención, sobre la cual, por otra parte, debe mencionarse que se desconoce la existencia de ninguna otra que presente unas características estructurales y de configuración semejantes.

Explicación de la invención

Así, el dispositivo de sujeción para clavos y/o tornillos que la presente invención propone se configura por sí mismo como una destacable novedad, alcanzando satisfactoriamente los objetivos señalados como idóneos, estando los detalles caracterizadores con que cuenta que lo hacen posible, adecuadamente recogidos en las reivindicaciones finales que acompañan a la presente memoria descriptiva.

De forma concreta, el dispositivo de sujeción para clavos y tornillos que se preconiza consiste esencialmente de un cuerpo imantado, el cual adopta preferentemente una configuración prismática rectangular, que tendrá un grosor adecuado al que generalmente presentan las cabezas de los tornillos, pudiendo adaptarse en cada caso a unas necesidades concretas.

Dicho cuerpo presenta la particularidad de contar, en el borde de uno o en sus dos lados menores, con unas oquedades de configuración plantar aproximadamente en V y avellanadas, es decir, de menor tamaño en su parte inferior que en la superior, y que quedan parcialmente abiertas. Cabe señalar que dichas oquedades serán igualmente de dimensiones acorde a las dimensiones que en general adoptan la mayoría de clavos y tornillos, en orden a adaptarse a los elementos a que está destinado, pudiendo igualmente presentar, en su caso, dimensiones precisas para determinados tipos de tornillo o clavos.

De esta forma, el clavo o tornillo se introduce en la oquedad del dispositivo, quedando sujeto a ella gracias al magnetismo que el cuerpo ejerce sobre este, al tratarse de un elemento férrico. El usuario, por su parte sujeta el cuerpo del dispositivo por su extremo opuesto, colocándolo en el lugar que corresponda para proceder a su fijación, quedando, por tanto, sus dedos lejos y a salvo del campo de acción de la herramienta a utilizar, ya sea el destornillador para el caso de tornillos o el martillo para el caso de clavos.

El nuevo dispositivo de sujeción para clavos y/o tornillos representa, por consiguiente, una estructura innovadora de características estructurales y constitutivas desconocidas hasta ahora para tal fin, razones que unidas a su utilidad práctica, la dotan de fundamento suficiente para obtener el privilegio de exclusividad que se solicita.

Descripción de los dibujos

Para complementar la descripción que se está realizando y con objeto de ayudar a una mejor comprensión de las características de la invención, se acompaña a la presente memoria descriptiva, como parte integrante de la misma, de un juego de planos, en los que con carácter ilustrativo y no limitativo se ha representado lo siguiente:

Las figuras número 1 y 2.- Muestran una vista en planta y alzado lateral, respectivamente, de un ejemplo de realización del dispositivo de sujeción para clavos y/o tornillos objeto de la invención, en la que se aprecia claramente las partes que comprende así como la configuración y disposición de las mismas.

La figura número 3.- Muestra una vista en sección, según el corte longitudinal señalado como A-A en la figura 1.

La figura número 4.- Muestra una vista en perspectiva del dispositivo en la que se ha incluido un tornillo a modo de ejemplo para apreciar su forma de utilización.

Realización preferente de la invención

A la vista de las mencionadas figuras, y de acuerdo con la numeración adoptada en ellas, se puede observar como el dispositivo (1) en cuestión se configura esencialmente a partir de un cuerpo imantado (2), de configuración prismática rectangular, y grosor adecuado, que presenta la particularidad de contar, en el borde de uno o en sus dos lados menores (3), con unas oquedades de configuración plantar aproximadamente en V y avellanadas (4), determinando aberturas laterales (5) en dichos lados menores (3).

Tal como se aprecia en la figura 4, dichas oquedades (4) son aptas para acoger la cabeza de los elementos (6) a sujetar, bien sean tornillos, como en el ejemplo representado o bien clavos, los cuales, gracias al magnetismo del cuerpo (2) y a su carácter férrico se sostienen por sí solos en ellas.

Por su parte, las aberturas laterales (5), que deter-

minan las oquedades (4) en los lados menores (3) del cuerpo (2), son aptas para la extracción del dispositivo (1) a través de la punta del clavo o tornillo (6), una vez fijado éste suficientemente para que se sostenga por sí mismo.

Descrita suficientemente la naturaleza de la presente invención, así como la manera de ponerla en

práctica, se hace constar que, dentro de su esencialidad, podrá ser llevada a la práctica en otras formas de realización que difieran en detalle de la indicada a título de ejemplo, y a las cuales alcanzará igualmente la protección que se recaba siempre que no se altere, cambie o modifique su principio fundamental.

5

10

15

20

25

30

35

40

45

50

55

60

65

REIVINDICACIONES

1. Dispositivo de sujeción para clavos y/o tornillos, aplicable como un elemento utensilio para facilitar la sujeción de clavos y/o tornillos durante la operación de su fijación, mediante la correspondiente herramienta, destornillador o martillo, en orden a evitar su caída así como la posibilidad de dañarse los dedos de la mano accidentalmente durante dicha operación, **caracterizado** por el hecho de estar constituido a partir de un cuerpo imantado (2), de configuración prismática rectangular, y grosor adecuado, que cuenta, en el borde de uno o en sus dos lados menores (3), con unas

oquedades de configuración plantar aproximadamente en V y avellanadas (4), determinando aberturas laterales (5) en dichos lados menores (3); en que dichas oquedades (4) son aptas para acoger la cabeza de los elementos (6) a sujetar, tornillos o clavos, los cuales, gracias al magnetismo del cuerpo (2) y a su carácter férrico se sostienen por sí solos en ellas; y en que las aberturas laterales (5), que determinan las oquedades (4) en los lados menores (3) del cuerpo (2), son aptas para la extracción del dispositivo (1) a través de la punta del clavo o tornillo (6), una vez fijado éste suficientemente para que se sostenga por sí mismo.

15

20

25

30

35

40

45

50

55

60

65

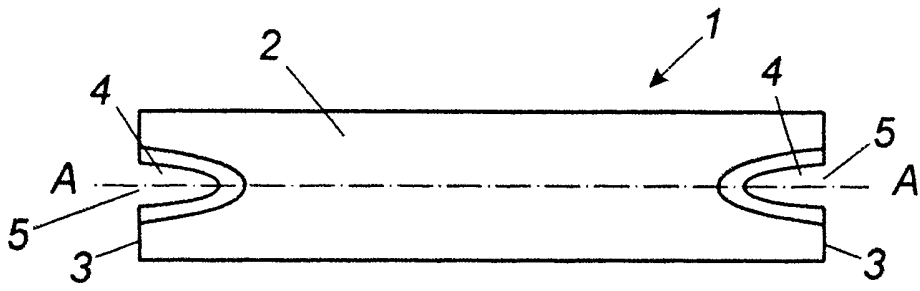


Fig. 1

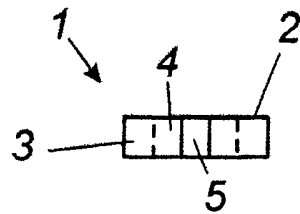


Fig. 2



Fig. 3

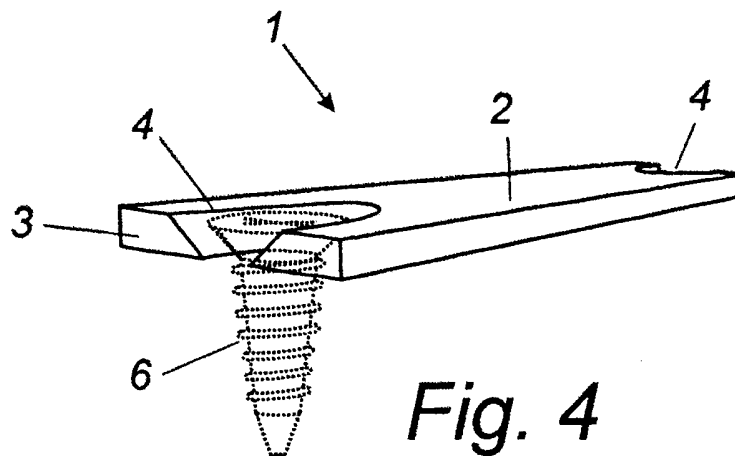


Fig. 4